

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
4. Decreto Exento N° 3.390 del 12.10.18, Aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00284 de fecha 25.01.19, Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA DOS CAMIONETAS"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 02.08.19

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la adquisición e instalación de equipamiento para dos camionetas de seguridad con el objeto de dar mayor seguridad a la comunidad con patrullajes preventivos.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Convenio Suscrito con la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.186

DECRETO

EXENTO N° 00484

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA DOS CAMIONETAS"**, autorizada por Decreto Exento N° 00284, de fecha 25.01.11, debido a que Oferente queda fuera de Bases por no presentar seriedad de la oferta, según lo establecido en el punto 6.1 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/REJG/lgd

c. c.:
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

